



## COMUNICADO DE FIN DE AÑO ESCOLAR N° 020-2020 / CSC

Surquillo, 22 de Diciembre de 2020

Estimados Padres de Familia Carmelitanos:

Reciban un saludo cordial a nombre de nuestra I.E.P CARMELITAS DE SAN CARLOS, deseando bendiciones a sus hogares y que se encuentren bien en el marco de la Emergencia Sanitaria por Covid 19. El presente comunicado concierne a la información señalada y desarrollada en la reunión de familia que se llevó a cabo aula por aula durante los días del 19 al 24 de noviembre del 2020, en las cuales se abordaron los siguientes temas

- Cierre del año escolar 2020
- Dificultades vistas en el desarrollo del año escolar
- Últimas oportunidades para la elaboración y presentación de los trabajos de expolgoro
- Concientización a los padres de aquellos estudiantes con puntajes bajos
- Cierre de notas
- Costos para el año 2021
- Oportunidad de matrícula para el año 2021

Así mismo, en cumplimiento de lo acordado, procedemos a enviar el siguiente comunicado a fin de que este usted informado, el mismo que será publicado en todas nuestras redes y entregado en su hogar durante los próximos días. Garantizando la recepción de este mediante la firma de un acta de entrega.

### CONTEXTUALIZACIÓN DEL AÑO 2020:

Este año escolar 2020, ha sido atípico, producto de la crisis sanitaria por pandemia COVID 19 que nos tocó vivir como país; debido a esto, se modificó la modalidad de educación a nivel nacional de una educación presencial a una educación a distancia denominado por el Ministerio de Educación del Perú "Aprendo en casa", con la finalidad de garantizar la continuación educativa, el bienestar y la salud de nuestros estudiantes. Por ello, nuestra institución educativa de manera INMEDIATA procedió a elaborar y ejecutar el Plan del Servicio Educativo a Distancia, señalando la nueva modalidad, en que consistiría, la forma en la cual se llevaría el desarrollo de todas las áreas curriculares establecidas según la Currícula Nacional de Educación Básica en conformidad a las disposiciones y normativas emitidas en el contexto de emergencia por el estado peruano y MINEDU, a través de las clases virtuales las mismas que se efectuaron en un primer instante bajo la plataforma de WhatsApp, previa evaluación de la conectividad de los hogares puesto que fue el medio que pudimos identificar en mayor empleo de los padres de familia; y posteriormente en una segunda instancia con el uso de plataformas para el dictado de clase en vivo como Zoom, Canal Oficial de YouTube, Google Classroom y Socrative; implementando así mayores recursos para para nuestra enseñanza así como también el empleo de materiales académicos que la institución elaboró especialmente para las clases virtuales, realizando la entrega tanto en la plataforma educativa como material virtual y entregándolo físicamente a nuestros estudiantes para el seguimiento de las clases respectivas.



De igual forma, a nivel económico debido a la situación de crisis sanitaria que atravesaban las familias producto de la cuarentena, la institución en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 1476, se entregó la información de los Costos fijos y variables mínimos del servicio educativo, tanto al MINEDU como a nuestros padres de familia mediante documento por WhatsApp, en este se estableció el 15% de reducción en el costo de pensiones en la modalidad a distancia, basados en el costo de pensión presencial, tanto en los niveles de primaria como en secundaria.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes a la fecha, se envió de forma oportuna a los padres de familia mediante la publicación del documento en nuestra página web, así como envío personalmente a cada padre de familia a su número de WhatsApp, que es el medio oficial de comunicación entre los padres de familia. Así también, se añadió dentro de esta información de costos un segundo comunicado indicando que los padres debían confirmar la permanencia de sus hijos entendiendo las dificultades económicas que mucho hogares atravesaron dándoles la oportunidad de aquellos que su economía no lo permitiese podrían trasladarse al sistema educativo estatal priorizando la continuidad educativa del estudiante, los mismo que han continuado hasta la fecha acompañándonos y a los cuales a través del presente comunicado les damos las gracias por la preferencia y destacando el gran esfuerzo que han hecho como padres, así como también de parte de nuestra institución ratificamos nuestro compromiso de seguir ofreciendo una educación integral de calidad la misma que ustedes ven día a día, mediante las clases por Zoom.

Finalmente, en el contexto de crisis sanitaria nuestra institución velando por dar la mejor enseñanza la misma que hemos ido implementando y mejorando cada día y cada mes con mayores recursos, usos de plataformas y empleo de materiales, tratando de cubrir todas las necesidades de nuestros estudiantes y agradeciendo el compromiso de los padres por ir mejorando la conectividad de sus hijos para con las clases lo cual resaltamos y destacamos, le hacemos llegar a ustedes el gran aprecio que sentimos hacia ustedes y el agradecimiento por el gran compromiso que han demostrado como padres pero también acercándonos a finalizar el presente año 2020, es nuestro deber comunicarles información relevante respecto a cómo será la información académica para el año 2021, la misma que desarrollaremos punto por punto a continuación:

- Cierre de calificaciones, promoción guiada y entrega de boletas 2020.
- Informe de resultados de la promoción y recuperación del año escolar 2020
- El aforo y número de vacantes a disponer por aula para el próximo año escolar 2021.
- Oportunidad y Calendarización de Ratificación 2021.
- Costos de matrícula y procedimiento de matrícula para el 2021.
- Costos de pensiones, oportunidad de beneficios de pago y lugares de pago.
- Cronograma de pago de pensiones 2021.
- Información adicional para nuevos ingresantes 2021.
- Información histórica respecto a los costos de la institución educativa durante de los últimos 5 años.
- Materiales, textos, útiles y uniformes escolares.
- Renovación de compromisos.
- Otros documentos anexos.



## I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

1. Nombre : I.E.P CARMELITAS DE SAN CARLOS
2. Dirección : Jr. Mariano Jurado de Los Reyes N° 364, Surquillo
3. Razón Social : GOD AND FAMILY S.A.C
4. Teléfono : 241-0745 / 954783725
5. UGEL : Ugel 07 – San Borja
6. Promotor : Ing. Jorge Edwin Escalante Gallegos
7. Directora : Lic. Ingrid Verónica Escalante Gallegos

## II. RESOLUCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Resolución Directoral N° 0334-2002 de fecha 11/02/2002 (Inicial y Primaria)
- Resolución Directoral N° 1820- 2003 de fecha 14/05/2003 (1ro, 2do y 3ro de Secundaria)
- Resolución Directoral N° 3633- 2004 de fecha 09/09/2004 (4to y 5to de Secundaria)

## III. SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN

Educación Básica Regular:

Primaria : 1° a 6° grado III, IV y V ciclos

Secundaria : 1° a 5° grado VI y VII ciclos

## IV. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL INICIO ESCOLAR EN CURSO

- Somos una Institución Educativa privada con 19 años de experiencia en la enseñanza al servicio de nuestra comunidad, brindamos una educación de calidad académica y en valores cristianos, nuestra misión y visión se encuentra sostenida sobre dos pilares fundamentales que son: El CNEBR (Currículo Nacional de Educación Regular) y la Biblia cristiana, con lo cual buscamos brindar una enseñanza de calidad y principios morales, fomentando un alto rendimiento de cada estudiante, a través de la aplicación de metodologías de constructivismo social así como del aprendizaje basado en proyectos (ABP), respetando el proceso individual del estudiante según los niveles de educación básica regular primaria y secundaria, en concordancia con las Resoluciones de autorización y registro de conformidad con las Normas legales vigentes, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales u otros aprobados en el Estado de Emergencia. Contamos con los instrumentos de gestión para organizar, dirigir y desarrollar el año escolar de manera satisfactoria y con objetivos y metas trazadas a partir de los 5 compromisos de gestión planteados en el presente año.
- Nuestra institución acorde a las necesidades actuales estableció una evaluación de urgencia mediante encuestas rápidas telefónicas a nuestros padres de familia para determinar el tipo de conectividad que tuvieron nuestros estudiantes por el cual se estableció el uso de plataformas como el **WhatsApp**, siendo este el medio más utilizado por los padres y también el canal de **YouTube** mediante videos tutoriales elaborados por nuestros maestros, posteriormente nuestros padres y estudiantes llegaron a acceder a una mayor conectividad



y uso de internet de mayor capacidad pudiendo la institución establecer el uso de plataformas de mayor capacidad y de mayor gestión tales como:

- **Google Classroom.** - Plataforma de soporte y almacenamiento pedagógico tanto de las sesiones como de los materiales virtuales y envío de actividades prácticas entre otros. Al cual los estudiantes accedieron mediante la creación por parte de la institución de un correo electrónico y password para cada estudiante.
- **Canal Institucional de YouTube.-** Medio de almacenamiento de los videos y/o grabaciones de las clases en vivo que se realizan mediante la plataforma Zoom.
- **Zoom.-** Cuyo objetivo es el de realizar las clases online y grabarlas para posteriormente subirlas a modo de archivo de acceso continuo para los estudiantes a fin de reforzar o volver a revisar las clases que se han llevado, así también como medio de ponerse al día en el caso no hayan podido estar presente durante la clase en vivo por motivos personales.
- **Socrative.-** Como herramienta de evaluación tanto para las evaluaciones mensuales y bimestrales, las cuales se realizan según el cronograma y calendario escolar de evaluación.
- **Google Meet.-** Plataforma en la cual se hace un seguimiento tutorial y personalizado a los estudiantes que requieren mayor atención de forma individual entre el maestro y estudiante con la finalidad de darle un seguimiento, orientación y/o apoyo que requiere el mismo.

Así mismo, en cuanto a las reuniones y coordinaciones pedagógicas, éstas se han realizado a través de nuestro canal de WhatsApp y Zoom interno de uso de los maestros. Así también, toda reunión de padres de familia, comunicados oficiales mediante documentos y de comunicación directa con los mismos, se han realizado mediante el Grupo de WhatsApp institucional “**COLEGIO 2020**” en el cual se encuentran afiliados todos nuestros padres de familia, en paralelo también con los grupos de WhatsApp por aula según los grados que mantenemos en el nivel de primaria: de 1er grado a 6to grado y en el nivel de secundaria: del 1er grado al 5to grado. De igual manera, para envío de documentos como: compromisos, documentos con información de los usuarios, claves de los correos y accesos creados para el ingreso de sus hijos a las diversas plataformas, ratificaciones de matrículas, entre otros, a través de canales individuales a cada padre para comunicados de mayor importancia como el presente.

## **V. DE LA MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19**

- La propagación del COVID-19, afectó el desarrollo normal de las labores escolares, para frenar dicha situación el Gobierno emitió diversas normativas que permitieron la continuidad del servicio educativo; por esta razón, nuestra institución educativa, de manera inmediata, elaboró y ejecutó el Plan de recuperación y adaptación de servicios, en el cual se realizaron procedimientos de acuerdo a la probabilidad eventual de retorno a las aulas según como se llevó a cabo la primera idea iniciando la pandemia, sin embargo, posteriormente de acuerdo a las normas vigentes del gobierno el retorno a clases fue suspendido decretándose que todo el año escolar se daría de manera virtual hasta el mes de diciembre. De acuerdo a ello, se continuó creando y enviando mediante la plataforma SIGGESTIÓN nuestro “Plan de



recuperación del servicio educativo – Reprogramación año 2020 – I.E.P Carmelitas de San Carlos” para su respectiva aprobación al Ministerio de Educación.

- Como es del conocimiento de ustedes el colegio implementó múltiples plataformas para el buen manejo y llegada de las sesiones de aprendizaje para sus hijos el cual fue a través del uso de cuadernos de trabajo en físico para todos nuestros estudiantes, así como el uso de plataformas ya mencionadas como: Google Classroom, YouTube, Zoom, Socrative, Google Meet, etc. Lo cual a la fecha ha tenido un buen resultado en nuestros estudiantes frente a lo cual ustedes nos han alcanzado su satisfacción respecto al uso de estas plataformas, lo cual nos alegra mucho como institución ya que es nuestro deber buscar las mejores herramientas para llevar las clases.
- Respecto al acompañamiento cognitivo y socio afectivo de nuestros estudiantes, ha sido necesario programar dentro de los cursos de tutoría y de áreas asociadas a este como el área de Personal Social / Desarrollo Personal o Tiempo con Dios, momentos de exploración enfocados a tratar a modo de soporte emocional y/o espiritual según el contexto que vivimos de pandemia, lo cual ha afectado a muchos hogares que han tenido algún tipo de pérdida familiar así como también el cambio social que se ha vivido abruptamente de permanecer en casa confinados debido a la cuarentena, estos puntos han sido ampliamente abordados en estos cursos. Y aquellos casos en los cuales hemos detectado mayor ansiedad o con mayor dificultad para abordar dichos temas, nuestro personal especializado de tutoría ha llevado charlas o comunicaciones telefónicas tanto con los padres como con los estudiantes, fuera del horario de estudio a modo de soporte o apoyo psicoemocional, lo cual agradecemos mucho a los padres el que hayan apoyado a esa gestión, la cual seguimos con el compromiso de mantenerla hasta el término del año escolar, invitando también a todos los padres que observen alguna dificultad en sus hijos, pues se contacten son nuestra área de tutoría a fin de poderles dar mayor apoyo.
- Así mismo, como medida de apoyo económico nuestra institución, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1476, evaluó la reducción en el monto de las pensiones, haciendo un descuento del 15%, el cual establecía de la pensión normal de s/.400.00 soles, bajarla a s/. 340.00 soles, así también se tuvo que hacer la modificación del contrato mediante una adenda, detallándose así nuevamente las condiciones del servicio bajo la presente modalidad a distancia. Del mismo modo, debido a que el mayor golpe económico que sufrieron los hogares fue en los meses de marzo y abril, la institución brindó a los padres de familia que tenían adeudos de esos meses, se les invitó a que manifiesten una decisión según la disponibilidad del padre a medida de apoyo a pagar en cuotas mensuales contados a partir de mayo o postergar el pago de la pensión de marzo hasta enero del 2021, lo cual les reiteramos nuestro compromiso de respetar ello permaneciendo vigente, sin ningún tipo de recargo moratorio o interés, esto a fin de apoyar a nuestros padres de familia ayudando a que nuestros estudiantes tengan una continuidad académica garantizando así el servicio de calidad que buscamos dar.

## **VI. LOGROS ALCANZADOS**

- A la fecha hemos cumplido fielmente con nuestra programación curricular y el desarrollo de las áreas curriculares básicas establecidas, además se ha realizado a modo de actividad artística, el curso de expresión y desarrollo Musical, el cual hemos visto que ha sido recibido muy bien por nuestros estudiantes y ha sido un elemento de soporte también



en esta cuarentena a modo de apoyar a nuestros estudiantes emocionalmente a través de la música.

- A la fecha hemos cumplido con las metas programadas, así como también informamos que en estas fechas próximas, como ya se habló durante la reunión, las últimas actividades como cierre del año escolar que vendrían a realizarse son: el recojo de los compendios y la revisión general, el expo logro y las últimas evaluaciones bimestrales finales a través de la plataforma socrative lo cual dará por concluido el año escolar 2020 y por lo cual invitamos a que los padres de familia estén atentos, tal cual como se explicó en las reuniones de padres de familia, ya que este año escolar la promoción de los estudiantes está basado en el logro de los desempeños esperados según el CNEB.
- El 95% de docentes inicialmente tuvo que adaptarse a las herramientas digitales, a la fecha el 100% de nuestros maestros dominan y emplean todas las plataformas e inclusive, han servido de apoyo a muchos padres de familia en el uso de estas, lo cual ha desarrollado un espíritu de equipo y colaboración, dentro de nuestra institución frente a lo cual felicitamos y resaltamos el trabajo realizado.
- Se ha logrado que nuestros estudiantes no solamente se adapten, sino que dominen el uso de las TIC's muy rápidamente lo cual felicitamos, ya que se ha logrado gracias al apoyo de los padres e implementación de los hogares que han podido acceder poco a poco gradualmente, haciendo que todos nuestros estudiantes desde los más pequeñitos hasta los más grandes logren desenvolverse en este aspecto
- Dentro del trabajo de acompañamiento y monitoreo de los docentes hemos también desarrollado programación curricular, evaluaciones formativas y retroalimentación mediante el desarrollo durante el año de actividades como: exposiciones, expo logro, actividades cívicas (día de la madre, día de la canción criolla, entre otras), las cuales ustedes han podido observar y próximamente el proyecto a cargo de las áreas de Música y de Personal Social / Ciencias Sociales para lo que se presentará en la Clausura del año escolar Virtual a través de números musicales (villancicos) a cargo del curso de Música los cuales estamos preparando a la fecha para la celebración de la Navidad.
- Durante el año escolar, nuestra institución ha cumplido con enviar continuamente los avances pedagógicos de los estudiantes mediante el envío de las calificaciones de las evaluaciones mensuales y bimestrales, así como también el informe del progreso bimestral de cada estudiante de forma individual mediante llamadas por teléfono.
- Los tutores de cada estudiante han tenido una comunicación constante con cada padre de familia monitoreando las dificultades que ellos puedan tener, así como también se participaban encuestas en las cuales se pedían las sugerencias de los padres con la finalidad de seguir mejorando la calidad educativa.

## **VII. CAPACITACIÓN DOCENTE**

- Se elaboró el plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico 2020 para el personal docente, el cual se dio inicio en modo de emergencia al decreto de suspensión de clases del 11 de marzo del 2020, en el que se tuvo tres días de capacitación intensiva con el uso de las plataformas, grupos de WhatsApp, los pasos para elaborar tutoriales, para el uso del teletrabajo y la plataforma Zoom, lo cual ha sido llevado de forma remota producto de la cuarentena iniciada el 15 de marzo del 2020.



## **VIII. DE LA PROMOCIÓN GUIADA**

- De conformidad con la Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU, todos los estudiantes que han cursado el año escolar 2020 de manera remota, nuestra Institución Educativa garantiza de acuerdo a la norma la promoción automática de los estudiantes que al cierre de las calificaciones hayan logrado los “DESEMPEÑOS ESPERADOS” durante el desarrollo del año lectivo 2020, los mismo que podrán matricularse de forma automática en el 2021 en el grado superior siguiente.
- En caso que existan casos con pendientes de evaluación, postergación de evaluaciones solicitadas por los padres de familia por problemas de salud u otro respecto al año académico 2020 y/o NO LOGRARON los “DESEMPEÑOS ESPERADOS”, podrán acceder a matricularse al siguiente año 2021, siempre y cuando estos estudiantes participen del PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA 2021, cuyo objetivo será demostrar y lograr los desempeños planteados correspondiente al grado anterior.

## **IX. DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA 2020**

En el caso de que algún estudiante no haya logrado el desarrollo de los desempeños según las competencias de manera eficaz tendrán acceso a la promoción guiada, con la finalidad de asegurar que tengan más tiempo y oportunidades para consolidar sus aprendizajes, por lo que, la institución rigurosa en el cumplimiento de la normativa está comprometida en asegurar la continuidad de la educación para con las estudiantes y reforzar sus conocimientos y aprendizajes a través de un acompañamiento y retroalimentación acorde a los niveles y necesidades educativas. Así mismo se avisara oportunamente a los padres de familia mediante llamada telefónica sobre si su menor hijo debe realizar el programa de recuperación pedagógica así como la fecha de inicio y termino del programa.

## **X. DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

- De conformidad con la Resolución Ministerial N° 133-2020-MINEDU, la institución ha reforzado mediante las áreas a fines tales como: tutoría, religión y personal social / ciencias sociales, la comunicación y tratamientos de temas que brindan soporte, salud y estabilidad emocional, esto producto de las circunstancias de cuarentena la cual viene afectando a los estudiantes. Ello también ha sido reforzado para los casos más críticos mediante reuniones entre tutor y el estudiante vía telefónica, WhatsApp o mediante videollamada por Zoom, lo cual ha permitido a nuestros maestros llegar a nuestros estudiantes y abordar temas o puntos emocionales importantes en cumplimiento con el desarrollo de los desempeños correspondientes a dichas áreas.

## **XI. DE LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES**

- Es importante recalcar que, los canales de atención para casos de violencia entre estudiantes y entre el personal o un tercero hacia la estudiante, se han mantenido en funcionamiento, bajo la responsabilidad del departamento psicopedagógico y TOE, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU. Sin embargo, cabe recalcar que nuestra institución brinda una enseñanza super personalizada teniendo máximo 8 estudiantes por aula, lo cual permite que nuestro personal docente y también de tutoría tenga un mayor control y manejo de las problemáticas o dificultades emocionales



entre los estudiantes, por lo que debemos resaltar que en el presente año 2020 no hemos visualizado casos de violencia entre estudiantes o entre estudiantes y un tercero, lo cual felicitamos porque no solamente es un trabajo desarrollado desde marzo con los profesores mediante los cursos de tutoría, religión y personal/ciencias sociales, sino que también en cuanto al compromiso de los padres y la paciencia que han tenido en adaptarse en la actual circunstancia de enseñanza, lo cual hay que rescatar que mas bien hemos observado que los padres de familia en sus hogares se han conectado mucho más con sus hijos, lo cual ha permitido el buen resultado que observamos a la fecha tanto a nivel académico como emocional.

## **XII. DE LA SALUD ESCOLAR**

- En la actual coyuntura se ha visto la importancia de prestar mucha atención no solo a la salud física sino también mental y el bienestar integral, no solo de los estudiantes sino también de la familia lo cual se ha visto al inicio golpeada producto de la cuarentena que ha sido algo nunca antes visto; sin embargo, en nuestra institución se ha visto que ello se ha sabido sobrellevar progresivamente, mejorando la condición familiar a través del apoyo de los padres y de la asesoría de nuestros maestros; sin embargo, debido también a la circunstancia de a pandemia por Covid 19, es muy importante que los padres ejecuten medidas de acción y prevención en cuanto a una buena alimentación, descanso y sugerir que los estudiantes cuenten con un seguro particular de salud, debido a que es muy importante asegurar que ante algún tipo de contagio el estudiante pueda contar con un tratamiento efectivo a modo de sugerencia.

## **XIII. DEL AFORO Y META DE ATENCION POR AULA PARA EL PRÓXIMO AÑO ESCOLAR 2021**

Debido a la actual situación de emergencia educativa, al inicio del año escolar tuvimos múltiples bajas de estudiantes que debido al contexto de emergencia sanitaria así como de la economía de los hogares la cual que fue muy golpeada, hemos tenido más del 60% de estudiantes retirados hacia una educación estatal, dejando vacantes vacías; sin embargo, gracias a la permanencia de muchos estudiantes y también al trabajo y consideración de muchos maestros hemos podido salir adelante si reducir la calidad educativa; no obstante, esto ha dejado un mayor aforo par el 2021, por lo cual a la fecha el aforo que consideramos incluidos nuestros estudiantes antiguos será el siguiente:

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>GRADO</b>	<b>AFORO POR AULA</b>
Nivel Primaria	Primer grado	10
	Segundo grado	10
	Tercer grado	10
	Cuarto Grado	10
	Quinto Grado	10
	Sexto grado	10
Nivel Secundaria	Primer grado	10
	Segundo grado	10
	Tercer grado	10
	Cuarto Grado	10
	Quinto Grado	10



## XIV. MATRÍCULA 2021

### a. PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA

El proceso de matrícula se realizará íntegramente de manera virtual a través de los siguientes pasos:

- **1ro.** Enviar Boucher de pago por concepto de Matrícula 2021 de costo **s/. 500.00 soles** en los niveles de primaria y secundaria, realizado previamente a la cuenta de la I.E.P en el banco INTERBANK, como imagen al WhatsApp Institucional 954783725 a fin de validar su pago.
- **2do.** Llenar y enviar formato de Excel "Matriculas 2021" publicado en nuestra página web: <https://carmelitasdesancar.wixsite.com/colegio-carmelitas/admision>, y enviarlo vía E-mail.
- **3ro.** Adjuntar todos los documentos solicitados en formato de Imagen o PDF y enviarlos vía e-mail. (Cabe señalar que actualmente debido a la actual modalidad todos los documentos serán enviados en formato digital).
- **4to.** Se le Programará una cita videollamada o llamada telefónica) para complementar la información de matrícula, así como la entrega de algunos materiales para el estudiante (para recojo en caso no estemos en cuarentena o envío por delivery a domicilio).

### b. CALENDARIO DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULAS 2021

1. Devolución documento DECLARACIÓN DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2021	Del 30 de Diciembre 2020 al 08 de Enero 2021
2. Pago por concepto de Ratificación de Matrícula 2021 (para Acceder a beneficio preferencial)	Únicamente: Del 01 al 30 de Enero 2021(*)

**\* Pasada la fecha ya no habrá acceso a la oportunidad del Beneficio Preferencial, no habiendo lugar a reclamo, asumiendo el costo normal de pensión.**

### c. INDICACIONES PARA LA MATRÍCULA

- El Padre de Familia, para poder realizar la matrícula 2021, no debe mantener deuda vencida con el colegio.
- El padre que cumpla con el envío vía e-mail o WhatsApp de la Declaración de Ratificación llena dentro de las fechas establecidas, hasta el 30 de diciembre del 2020, para posteriormente realizar el pago correspondiente por ratificación de matrícula hasta máximo el 30 de enero del 2021, podrá acceder al descuento del 40% en el monto de matrícula. así como también podrá acceder beneficio del CONGELAMIENTO de la pensión mensual del estudiante fijándola, en caso se implemente la modalidad SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL, durante el año académico 2021 a s/. 400.00 soles. Este beneficio se dará por ÚNICA VEZ y estará vigente solo en caso de que el padre de familia envíe FIRMADO el presente documento RATIFICANDO la permanencia de su hijo(a) y realice el pago por concepto de ratificación de matrícula del estudiante dentro de las fechas señaladas en el literal b del punto XIII del presente documento.



Cabe señalar que este BENEFICIO PREFERENCIAL es una OPORTUNIDAD para los padres de familia antiguos y no debe considerarse una OBLIGACIÓN por parte de la Institución Educativa. También NO PODRÁ ser sumado o afiliado a otro beneficio vigente (pronto pago, estudiantes destacados, etc).

- El padre de familia que no haya matriculado a su menor hijo(a), ni devuelto llena la declaración de ratificación de matrícula de acuerdo con el cronograma de ratificación el cual tiene como fecha máxima el 30 de enero del 2021, deja libre la vacante, pudiendo, por tanto, el colegio ofertarla a una nueva familia.

## XV. COSTO DE CONCEPTOS DE PENSIONES DEL AÑO ESCOLAR 2021

- a. Considerando, las disposiciones legales vigentes, así como las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno, la institución pone a disposición de los Padres de Familia la información relativa al costo educativo para el año 2021 referida a la modalidad del servicio educativo A DISTANCIA, o en las modalidades SEMIPRESENCIAL / PRESENCIAL, las cuales, estarán sujetas a los permisos que pueda emitir el MINEDU. A continuación, se detallan los costos de pensión por modalidad y los servicios incluidos en cada una de ellas:

		A DISTANCIA	SEMI - PRESENCIAL (1)	PRESENCIAL (1)
	PENSIONES 2021 (2) TOTAL DE 10 MENSUALIDADES AL AÑO	S/ 350.00	S/ 450.00	S/ 500.00
	BENEFICIO DE PRONTO PAGO (3)		✓	✓
SERVICIO	METODOLOGIA (4)	ABP	ABP	ABP
	PERIODIFICACIÓN	BIMESTRAL	BIMESTRAL	BIMESTRAL
	SEMANAS POR BIMESTRE	9	9	9
	JORNADA PEDAGÓGICA REGULAR	L - V	Por definir-MINEDU	L - V
	HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES	30 HORAS	30 HORAS	40 HORAS
	DURACIÓN DE HORA PEDAGÓGICA (normado por CNEBR - MINEDU)	45 MIN	45 MIN	45 MIN
	DIFERENCIACION DEL SERVICIO SEGUN MODALIDAD	USO DE PLATAFORMAS VIRTUALES	✓	✓
ENTREGA DE MATERIALES DIGITALES		✓	✓	✓
CUADERNILLO DE TRABAJO TAMAÑO A5 (5)		✓	✓	
ENTREGA DE COMPENDIOS ACADÉMICOS TAMAÑO A-4				✓
ACOMPANAMIENTO PSICOPEDAGOGICO Y TUTORIAL (6)		✓	✓	✓
APOYO EN PRÉSTAMO DE EQUIPOS DIGITALES - CASOS ESPECIALES (7)		✓	✓	
AULAS VENTILADAS Y CON EQUIPOS MULTIMEDIA Y AUDIO -VISUALES				✓
AFORO REDUCIDO Y APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE BIO-SEGURIDAD			✓	✓
ENSEÑANZA DE TALLERES: DANZA, TEATRO, COOKING CLASS, ED. FISICA				✓
MUSEOTÓN EDUCATIVO (8)				✓



**Precisiones del servicio:**

**(1)** Modalidad brindada únicamente en caso de ser autorizadas por el Estado Peruano y MINEDU. Este cambio conllevará también un cambio en la pensión la misma que se encuentra ya estipulada en la presente.

**(2)** Las Pensiones se cancelan cada fin de mes. Existe la opción: "beneficio por pronto pago" únicamente en las modalidades Semi-Presencial y Presencial.

**(3)** Es un descuento brindado por la institución únicamente en las modalidades Semi-Presencial y Presencial de carácter VOLUNTARIO, no generando ninguna obligación por parte del colegio ni por el padre de familia, cuyo propósito es el de incentivar en éstos últimos un pago puntual evitando moras. Previa solicitud formal por correo institucional.

**(4)** ABP o PBL (en inglés), se denomina al método con el cual el docente trabajará los aprendizajes; este método busca lograr en el estudiante el desarrollo de su capacidad de observación y análisis, preguntándose el ¿cómo?, ¿por qué? y ¿para qué? con la finalidad de lograr construir una idea o concepto.

**(5)** Se entregarán materiales a modo de cuadernillos tamaño A-5, este material es el mismo que se encuentra en Plataforma y su entrega es cada bimestre.

**(6)** La asistencia o apoyo psicopedagógico y tutorial será brindado únicamente para casos que el tutor determine o en caso el estudiante cuente con un informe psicológico que lo recomiende. Este apoyo buscará el progreso académico del estudiante, de la mano con el compromiso y cumplimiento de las sugerencias o recomendaciones otorgadas a los padres de familia. En caso que se observe en el PP.FF alguna falta de compromiso, incumplimiento a los acuerdos o desinterés por el progreso de su menor hijo, se procederá a SUSPENDER este servicio, quedando bajo la responsabilidad de los padres.

**(7)** El APOYO EN PRÉSTAMO DE EQUIPO TECNOLÓGICO, será otorgada únicamente luego de una evaluación de la condición del hogar del estudiante.

**(8)** Son full days en los cuales se realizan visitas de estudio fuera del local educativo cuyas entradas están incluidas en el servicio; sin embargo, los costos correspondientes al transporte y/o guiado, este último dependiendo del lugar, no se encuentran incluidos.

b. Los pagos correspondientes a matrícula, cuota de ingreso y pensiones de marzo a diciembre del año 2021, se efectuará mediante en ventanillas, agentes o a través de banca internet del BANCO INTERBANK al número de cuenta siguiente:

<b>Tipo de cuenta</b>	<b>: CUENTA CORRIENTE</b>
<b>Titular de Cuenta</b>	<b>: GOD AND FAMILY S.A.C</b>
<b>Nro de Cuenta</b>	<b>: 298 -300077979 - 3</b>
<b>Código Interbancario (CCI)</b>	<b>: 003 -298 -003000779793 -76</b>

- Recuerda que deberá pagar únicamente en lugares autorizados y libres de comisiones siendo estos: en efectivo a través de ventanillas del banco Interbank (no incluye plaza vea o cajeros) o agentes Interbank o mediante débito o transferencia a terceros (en caso de tener cuenta en Interbank) o por la app de banca móvil o internet interbank. En caso de hacer transacciones por otros medios de pago u otros bancos, deberá asumir



*las comisiones que dichas entidades fijen, las mismas que son ajenas a nuestro servicio.*

- c. La posibilidad de clases presenciales sólo se podrá realizar en el caso que las autoridades tales como el Gobierno del Perú, así como el Ministerio de Educación del Perú lo autoricen bajo los criterios sanitarios y normativas que dictaminen para la apertura de los centros educativos. En este contexto el colegio pondrá a consideración de nuestra comunidad educativa conformada por: promotores, profesores, padres de familia y estudiantes; si e s que por acuerdo de mayoría se aprobará o no el aplicar o participar en el desarrollo de clases presenciales o mantener hasta el término del año 2021 las clases a distancia. Este criterio de aprobación se dará en base a velar por la protección de la salud de nuestros estudiantes a fin de que no sean contagiados del virus Covid 19, así como también de nuestros maestros, personal directivo y promotoría ya que puede ser personal de alto riesgo. Por consiguiente, existe la opción; sin embargo, esta será evaluada, en el caso de que el colegio acceda aplicar dicha modalidad se aplicarán los costos, horarios y condiciones del servicio adaptables a dicha modalidad los cuales los padres son conocedores mediante el cuadro colocado con anterioridad.

## **XVI. CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES ESCOLARES 2021**

El detalle del cronograma de pago de las pensiones escolares para el año escolar 2021 en cualquiera de las modalidades se fija conforme al siguiente cuadro:

<b>N°</b>	<b>PENSIÓN ESCOLAR</b>	<b>VENCIMIENTO</b>
1	MARZO 2021	31/03/2021
2	ABRIL 2021	30/04/2021
3	MAYO 2021	31/05/2021
4	JUNIO 2021	30/06/2021
5	JULIO 2021	31/07/2021
6	AGOSTO 2021	31/08/2021
7	SETIEMBRE 2021	30/09/2021
8	OCTUBRE 2021	31/10/2021
9	NOVIEMBRE 2021	30/11/2021
10	DICIEMBRE 2021	17/12/2021

- Los pagos por concepto de pensiones se realizarán en 10 pagos o cuotas una por mes contados desde marzo a diciembre en el año 2021, es importante señalar que la obligatoriedad de honrar la cancelación de la pensión será exigida desde el primer fida hábil del mes siguiente de prestado el servicio. Así mismo, se pone en conocimiento a los padres que la única excepción a lo dicho anteriormente, se da en el mes de diciembre puesto que el vencimiento de la pensión del mes de diciembre es el 17 de diciembre fecha en la cual finaliza o clausura el año escolar, por lo tanto, la exigibilidad del cobro de la pensión de diciembre 2021 se realizará a partir del 18 de diciembre del año 2021.
- De acuerdo a los contratos firmados por los padres de familia así como también se les informo durante las reuniones, se les reitera que el incumplimiento del pago de tres



pensiones o más del servicio educativo, consecutivas o no, o en caso al término del año escolar el padre de familia no haya cancelado sus pensiones adeudadas, la institución educativa concederá el derecho de comunicar las centrales de riesgo como INFOCORP o la CAMARA DE COMERCIO, de dicha deuda por parte del padre de familia o apoderado del niño, asimismo, se cuenta con un departamento legal quien se hará cargo de la cobranza de acuerdo con las normas vigentes. Cabe señalar que la institución educativa dentro el año escolar, debido y mientras nos encontremos en emergencia sanitaria, no cobrará intereses moratorios a los padres de familia; sin embargo, si el padre de familia mantiene deuda hasta el año siguiente al año adeudado, es decir más de los 10 meses académicos, y/o en el caso de que el padre retire a su niño sin sanear su deuda el mismo año estudiado, el padre de familia si deberá pagar intereses o moras producto del financiamiento que conlleven su deuda consideradas hasta la fecha en el que se apersona a cancelarlas, las cuales también podrán ser exoneradas en caso se vea la buena de la can cancelación del padre.

## XVII. RESPECTO AL INGRESO DE ESTUDIANTES:

### A) CUOTA DE INGRESO PARA ESTUDIANTES NUEVOS 2021

- La cuota de ingreso de costo **s/. 800.00 soles**, se cobra por única vez en un solo pago; pero dada, la situación que estamos atravesando, la institución educativa dará las facilidades de pago hasta en dos partes.

## XVIII. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE COSTOS DE MATRÍCULA, CUOTA DE INGRESO Y PENSIONES

Como se puede observar, el concepto de la pensión, cuota de ingreso y la matrícula en los dos niveles han variado a comparación de los últimos 5 años escolares:

AÑO LECTIVO	NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA	CUOTA DE INGRESO	PENSIÓN (modalidad presencial)
AÑO 2020	Primaria	S/. 400.00	S/. 400.00	S/. 400.00 (*)
	Secundaria	S/. 400.00	S/. 400.00	S/. 400.00 (*)
AÑO 2019	Primaria	S/. 400.00	S/. 250.00	S/. 400.00
	Secundaria	S/. 400.00	S/. 250.00	S/. 400.00
AÑO 2018	Primaria	S/. 340.00	S/. 450.00	S/. 340.00
	Secundaria	S/. 340.00	S/. 450.00	S/. 350.00
AÑO 2017	Primaria	S/. 340.00	S/. 500.00	S/. 340.00
	Secundaria	S/. 340.00	S/. 500.00	S/. 350.00
AÑO 2016	Primaria	S/. 290.00	S/. 450.00	S/. 290.00
	Secundaria	S/. 290.00	S/. 450.00	S/. 300.00

(\*) Monto al cual debido a la coyuntura y demás circunstancias que afectaron económicamente a los hogares, se le hizo una reducción por el periodo o meses correspondientes a la modalidad de enseñanza a distancia, es decir durante todo el año escolar 2020, el cual correspondió al 15% del monto normal el cual asciende a S/. 400.00 soles, quedando así la mensualidad bajo la modalidad a distancia con el monto de S/. 340.00 soles.

- Sin embargo, tenga en cuenta que los montos de las tarifas del año académico actual 2021 podrán sufrir un incremento los próximos años en función a distintos factores que



afecten los costos de financiamiento de la institución, comunicando previa y oportunamente a los Padres de Familia por escrito.

## **XIX. DE LOS TEXTOS ESCOLARES**

- Para la selección de los textos escolares el colegio acata la Ley N° 29694, modificada por Ley N° 29839 y su correspondiente Reglamento y Guía metodológica, es decir, se llevará a cabo el procedimiento de selección de textos de acuerdo con las normas vigentes. Sin embargo debido a la emergencia sanitaria por COVID -19 nuestra institución educativa ha puesto en práctica el uso de materiales propios a modo de cuadernos de trabajo entregados a nuestros estudiantes de forma mensual durante el presenta año escolar 2020 y el cual seguirá manteniendo para el año lectivo 2021. De esta forma apoyaremos a la economía familiar del padre, la cual ha sufrido una reducción en sus ingresos producto a la pandemia.

## **XX. DE LOS ÚTILES Y UNIFORMES**

- El colegio, no señala ni recomienda ninguna marca para la compra de los útiles escolares, ni señala establecimientos para la compra del uniforme escolar del estudiante.
- El apoderado deberá adquirir el uniforme escolar de su menor hijo(a) respetando el diseño institucional detallado en el reglamento interno del colegio.
- Así mismo cabe señalar que en todo lo que dure el estado de emergencia por COVID-19 no se empleará los uniformes debido a que las clases seguirán siendo de forma remota o a distancia. En caso del cambio de modalidad a una presencial, se deberá acudir a la institución debidamente uniformados, mas sin embargo esto será de forma gradual, entendiendo las necesidades y dificultades que puedan tener los padres de familia.

## **XXI. DE LA RENOVACIÓN DE COMPROMISOS**

El padre de familia, al ratificar su deseo de continuar con la vacante de su menor hijo para el grado superior en nuestra Institución Educativa, reconoce y acepta renovar sus compromisos propios de su responsabilidad como padre/madre/tutor, de igual forma el compromiso y responsabilidad que asumirá su hijo como estudiante matriculado para el año académico 2021, los cuales se describen a continuación:

- POR PARTE DEL PADRE/ MADRE O TUTOR:**
  1. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno, Normas de Aula y la programación Académica al 2021.
  2. Honrar y cumplir sus compromisos económicos de forma puntual. De esto dependerá el buen funcionamiento de la IEP y sus servicios.
  3. Asistir y participar en todas la Reuniones de Padres de Familia. Así mismo cumplir y aceptar los acuerdos aprobados.
  4. En caso de Inasistencias o Tardanzas de su menor Hijo(a), será el único RESPONSABLE de JUSTIFICARLAS FORMALMENTE mediante EMAIL INSTITUCIONAL (oficinasecretaria.csc@gmail.com) en un plazo máximo de 24 horas de ocurrida. En caso de no ser así, ésta inasistencia o tardanza será acumulativa y de superar el 30% será aplicada la NORMA, con riesgo de "Pérdida del Año Escolar" conforme a la Norma.



5. Velar para que su menor hijo(a) tenga sus materiales académicos a su disposición, para asegurar el correcto avance del estudiante.
  6. Mantener permanente comunicación con todo docente y/o tutor(a), manteniendo una actitud respetuosa y colaborativa ante toda sugerencia brindada por los mismos, a fin de lograr el progreso del estudiante. Así mismo, apoyar en las medidas correctivas por parte de los docentes hacia el estudiante ante toda conducta o actitud en contra de los VALORES. De igual forma, cultivar y promover en su menor hijo(a) un comportamiento RESPETUOSO ante sus COMPAÑEROS y MAESTROS.
- b. POR PARTE DEL ESTUDIANTE:
1. Respetar el Reglamento Interno de la institución, sus autoridades, compañeros y normas de aula en cualquiera de sus modalidades.
  2. Asistir puntualmente a clase según su horario de estudio, en cualquiera de las modalidades de servicio adoptada por la I.E.P.
  3. Participar permanente y activamente en la clase, de acuerdo a su capacidad a fin de que el docente a cargo pueda evaluar, identificar y registrar de forma permanente el nivel de DESEMPEÑO (lee, identifica, analiza, opina, debate, etc.) logrado por el estudiante.
  4. En caso de la modalidad A DISTANCIA el estudiante deberá mantener su cámara y audio habilitados y activados de forma permanentemente en clase. Esto será muy importante para validar la asistencia y participación del estudiante.
  5. El estudiante será RESPONSABLE de mantener su material académico debidamente cuidado, ordenado y al día. En caso de inasistencia o tardanza, será responsabilidad del estudiante (y a su vez del Padre de familia) ponerse al día de la sesión perdida.
  6. Es responsabilidad del Estudiante el presentar y/o enviar todo trabajo o actividad encargada como "homework- tarea" puntualmente.
  7. Participar en todas las actividades académicas propuestas: exposiciones, charlas, tutorías, actividades cívicas, ceremonias, etc.
  8. Mantener una actitud y lenguaje respetuoso frente a los docentes y compañeros durante toda la sesión de clase.
  9. Mantener una presentación personal limpia y alineada en cada sesión de clase, así también es necesario que, en la modalidad a DISTANCIA, el estudiante realice la sesión de clase debidamente sentado en una silla y con sus materiales apoyados en una mesa de trabajo. El estudiante es responsable de su propio aprendizaje, por lo tanto, tiene el deber de evitar elementos DISTRACTORES que perjudiquen el mismo, quedando bajo su propia responsabilidad de ocurrir lo contrario.

## **XXII. OTRAS RECOMENDACIONES**

- Aprovechamos, para recordar a los Padres de Familia que tienen deuda pendiente de pago por el servicio brindado correspondiente a la pensión MARZO 2020, que la fecha límite de cancelación es hasta el día 15 de enero del 2021, ello para aquellos padres que solicitaron mediante e-mail (oficinasecretaria.csc@gmail.com) para acogerse al beneficio de prórroga de pago correspondiente a dicha pensión. La responsabilidad en sus pagos ayudará a cumplir con el pago de nuestras obligaciones económicas frente al personal y proveedores.



- Asimismo, se les recuerda que, el Contrato de Prestación de Servicios 2020, tiene una duración anual el cual culmina el 22 de diciembre del presente año.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el colegio está facultado a no entregar certificados de estudio por los periodos de enseñanza no pagados; asimismo, en caso de incumplimiento reiterado del pago de pensiones de enseñanza no se ratificará la matrícula de la estudiante para el siguiente año escolar.

Con mucha satisfacción resaltamos que el resultado de este periodo 2020 ha sido positivo, puesto que, ante las adversidades suscitadas, ha surgido una gran oportunidad para fortalecer nuestras capacidades como comunidad educativa, superando óptimamente cualquier dificultad, teniendo la seguridad que, en el próximo año, atendiendo a los lineamientos y disposiciones que emitirá posteriormente el MINEDU, lograremos las metas trazadas para seguir brindando un servicio educativo de calidad. Siempre unidos en la oración y confiando en la protección de Dios, me despido de ustedes.

Atentamente,



RICARDO ESCALANTE BALLEGOS  
I.E.P. CARMELITAS DE SAN CARLOS  
DIRECTORA